

Quito, 27 de septiembre de 2024

Srs.  
CONSORCIO NARUPA  
RUC PROCURADOR COMUN. 0990547580001

OFICIO 003

CONVALIDACIÓN DE ERRORES  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nro. LPI-MTOPMPR-2024-1-O

“MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E45: “Y” DE BAEZA - NARUPA - HUATARACO - COCA, CON UNA LONGITUD DE 182.55 KM, UBICADA EN LAS PROVINCIAS DE NAPO Y ORELLANA”

1. DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

La Comisión Técnica responsable de la ejecución precontractual procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 79 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículos 116 y 117 de la Resolución N° R.E-SERCOP-2023-0134 Normativa Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública -SNCP.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los oferente, se determinó que **SÍ** existen de errores susceptibles de convalidación, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en la norma antes señalada, la Comisión resuelve, solicitar la siguiente convalidación de errores:

REQUERIMIENTOS DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES		
<b>Oferente 3</b> <b>CONSORCIO NARUPA</b>  <b>RUC PROCURADOR COMUN. 0990547580001</b>		
REQUISITO MÍNIMO	OBSERVACIONES	SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN
Integridad de la oferta	Una vez validados los archivos mediante la Herramienta FIRMA EC, los mismo indican:  El Archivo: TOMO 3- 615 A 856 / TOMO 2- 412 A 614 / TOMO 1 -257 A 411 / TOMO 1 -1 A 256 / 19-1 HOJA TECNICA ADITIVO KAOAMIN14 / OBRAS OBLIGATORIAS : documento sin firma electrónica.	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente presente, los documentos debidamente suscritos con firma electrónica.
Experiencia general mínima	En el Formulario 1.11 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE se indica que el valor total del contrato "Obras de Urbanización Lotes Con Servicios Mínimos Básicos "Mi Lote" Etapa 2B, Sector 7 (Incluye Obras Civiles, Sistemas Hidrosanitarios, Señalización Horizontal Y Vertical, Plan De Seguridad Vial, Seguridad Laboral, Plan De Manejo Ambiental, Obras Agronómicas y Obras Eléctricas), Parroquia Pascuales" es de USD 10 270 099,03. No obstante, la suma de los valores ejecutados del contrato original y sus complementarios que se indican en el Acta de Recepción Definitiva de los	Se solicita al oferente que realice la corrección del monto de la experiencia indicada en el Formulario 1.11

	trabajos de la "OBRAS DE URBANIZACIÓN LOTES CON SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS "MI LOTE" ETAPA 2B , SECTOR 7 (INCLUYE OBRAS CIVILES, SISTEMAS HIDROSANITARIOS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, PLAN DE SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD LABORAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, OBRAS AGRONÓMICAS Y OBRAS ELÉCTRICAS), PARROQUIA PASCUALES", suman USD 10 270 243,86	
Experiencia específica mínima	En el Formulario 1.12 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE se indica que el valor total del contrato "Obras de Urbanización Lotes Con Servicios Mínimos Básicos "Mi Lote" Etapa 2B, Sector 7 (Incluye Obras Civiles, Sistemas Hidrosanitarios, Señalización Horizontal Y Vertical, Plan De Seguridad Vial, Seguridad Laboral, Plan De Manejo Ambiental, Obras Agronómicas y Obras Eléctricas), Parroquia Pascuales" es de USD 10 270 099,03. No obstante, la suma de los valores ejecutados del contrato original y sus complementarios que se indican en el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos de la "OBRAS DE URBANIZACIÓN LOTES CON SERVICIOS MÍNIMOS BÁSICOS "MI LOTE" ETAPA 2B , SECTOR 7 (INCLUYE OBRAS CIVILES, SISTEMAS HIDROSANITARIOS, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL, PLAN DE SEGURIDAD VIAL, SEGURIDAD LABORAL, PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, OBRAS AGRONÓMICAS Y OBRAS ELÉCTRICAS), PARROQUIA PASCUALES", suman USD 10 270 243,86	Se solicita al oferente que realice la corrección del monto de la experiencia indicada en el Formulario 1.12
Experiencia general mínima Experiencia específica mínima	En los Formularios 1.11 EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE y 1.13 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, el oferente adjuntó como medios de verificación los contratos y actas de entrega recepción definitivas de los tres proyectos presentados para acreditar ambas experiencias. No obstante, el apartado 4. Experiencia general y específica mínima del oferente, de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de los pliegos de esta contratación, se indican los medios de verificación que los oferentes deben presentar para demostrar la experiencia declarada en su oferta.	Se solicita que el oferente remita los medios de verificación de las experiencias presentadas en los Formularios 1.11 y 1.12, conforme lo señalado en el apartado 4. Experiencia general y específica mínima del oferente, de la SECCIÓN IV. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de los pliegos de esta contratación.
Integridad de la oferta	En el formulario 1.4 SITUACIÓN FINANCIERA, se indica la presentación a la Entidad "GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL".	Se solicita que el oferente remita el formulario de la oferta corregido.
PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS	Una vez se ha revisado el archivo: "9 Propuesta Técnica LPI-MTOP-MPR-2024-1-O-signed" y "9-1 Propuesta Tecnica Puntos Críticos LPI-MTOPMPR-2024-1-O-signed" mismos que hacen referencia al formulario 1.9. PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS, se evidencia que la información de OBRA OBLIGATORIA de mejora de las obras	Por lo que se solicita la convalidación de errores para que el oferente remita la PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA DE LAS OBRAS OBLIGATORIAS, ampliando la información respecto a la mejora de las obras de drenaje de alcantarillas muros y cunetas.

	de drenaje no se detalla la información completa referente a obras de alcantarillas, cunetas y muros.	
--	---	--

**Nota:** Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados conforme lo determinado en el numeral 1. Cronograma del procedimiento de la SECCIÓN III. CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO del pliego, caso contrario no serán considerados para la siguiente etapa.

Para constancia de lo actuado firman los miembros de la Comisión Técnica con voz y voto:

<b>Ing. Eduardo Alexis Bonilla Castro</b> Subsecretario de la Infraestructura del Transporte	<b>Ing. Kevin Steven Castro Suárez</b> Subsecretario de Transporte y Obras Públicas Zonal 2	<b>Ing. Mario David Cantos Salazar</b> Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte
<b>Un profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá</b>	<b>Delegado del Área Requirente</b>	<b>Profesional afín al objeto de la contratación</b>

Comisión Técnica con voz, pero sin voto

Mgs. Danny Javier Rocafuerte de la Cruz <b>Director Financiero</b>	Dr. Diego Alejandro Narváez Solano <b>Director Jurídico de Contratación Pública</b>
<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>	<b>DIRECTOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>